



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

## Consejos para la redacción del resumen y las palabras clave

### Introducción

La normativa sobre [Trabajo Final de Grado](#) y [de Master](#) (TFG/TFM) de la Escuela Politécnica Superior de Gandia (EPSG), incluye en el apartado de presentación lo siguiente:

*La memoria incluirá un resumen del TFG/TFM tanto en la lengua de redacción del trabajo como en inglés. Su extensión no podrá superar las 200 palabras. En esa misma página se incluirán, como máximo, 5 palabras clave que definan el contenido del TFG en la lengua de redacción y también en inglés (un máximo de 5 palabras en cada lengua).*

Los trabajos académicos de la EPSG una vez evaluados, se depositan en [Riunet](#), el repositorio institucional de la Universitat Politècnica de València, por lo que la correcta redacción tanto del resumen como de las palabras clave ayudará a:

- Su localización de manera más eficaz.
- Situar el trabajo académico junto a otros de similar materia.
- Aumentar la visibilidad de tu TFG/TFM

### El resumen

El resumen es una síntesis del contenido esencial del TFG/TFM, una representación abreviada y precisa del contenido del documento, sin interpretación ni crítica, que ayuda al lector a decidir la lectura o no del texto completo

El resumen debe reflejar los **objetivos**, la **metodología**, los **resultados** y las **conclusiones** más importantes del TFG/TFM, empleando una terminología normalizada de la materia.

#### Características del resumen:

- **Brevedad:** La extensión debe estar entre las 150-200 palabras.
- **Autonomía:** El resumen tiene que ser un texto coherente y se tiene que entender por sí solo, de forma independiente del texto base.
- **Precisión:** Debe recoger los conceptos más importantes del documento
- **Claridad:** El resumen debe ser comprensible, sencillo e informativo.
- **Fidelidad al TFG/TFM original:** El resumen ha de reflejar el contenido del original, sin introducir variaciones, ni interpretaciones.

## Recomendaciones a seguir<sup>1</sup>

- Empezar con la idea más importante del trabajo, pero no repitiendo el título del TFG/TFM.
- Redactar en tercera persona, en forma impersonal., utilizando la voz activa y el tiempo presente: “Se describe, se revisa...”
- Cuidar especialmente la corrección ortográfica, y los signos de puntuación.
- Emplear terminología profesional, pero evitando tecnicismos y abreviaturas.
- Intentar redactar el resumen en un sólo párrafo, utilizando frases cortas.
- No incluir valoraciones subjetivas, ni motivaciones personales que justifiquen el trabajo, etc.
- Evitar frases inútiles y expresiones vagas
- Evitar palabras ambiguas, con un significado que se pueda confundir.
- Evitar superlativos, adjetivos innecesarios y aclaraciones información obvia.
- No hacer referencias particulares a un gráfico o imagen.

### Consejos:

Redactar el resumen una vez finalizado el TFG/TFM, para tener así una visión más completa del trabajo.

La versión en español y en inglés del resumen deben tener el mismo contenido, pero respetando la redacción de cada lengua, por lo tanto evita utilizar traductores automáticos.

---

<sup>1</sup> Basadas en:

PINTO, M. (2014): Elaboración del resumen <<http://www.mariapinto.es/alfinees/resumir/como.htm>>

[Consulta: 14 de septiembre de 2017]

AENOR (1999). Documentación. Preparación de resúmenes UNE\_50103 1999. Madrid: AENOR.

## Las palabras clave

Las **palabras clave** (*keywords*) son términos clave que reflejan el contenido del artículo y sirven para determinar la temática de los documentos, facilitando así su localización de manera más eficaz dentro de Riunet.

El autor del TFG/TFM es quien mejor conoce el contenido del trabajo académico y mejor puede definir su temática en 5 palabras clave.

### Recomendaciones a seguir<sup>2</sup>

- No limitarse a repetir las palabras que figuran en el título.
- Elegir conceptos ligados al tema del trabajo: tanto términos generales como específicos. Ej: TG Artes escénicas, TE Videoarte
- Utilizar preferentemente sustantivos o frases sustantivadas. Ej: *Biodiversidad*.
- Términos compuestos:
  - Si pueden descomponerse en varios individuales, mejor utilizarlos por separado: Construcción de edificios = *Construcción + Edificios*
  - Si descomponerlos supone una pérdida de significado, mejor mantener el término compuesto: *Series televisivas*
- No utilizar :
  - adjetivos y adverbios por sí solos, los adjetivos han de calificar a un sustantivo: Ej: *Contaminación acústica, Cine documental, Turismo cultural*.
  - Palabras vacías: pronombres, adverbios...
  - Palabras poco significativas, ej: análisis, descripción, investigación...
- Evitar:
  - infinitivos y participios, mejor usar frases verbales sustantivadas:
    - *Administración*, mejor que Administrar.
  - siglas o acrónimos, a no ser que sean muy conocidas. También se puede incluir su desglose, ej:

---

<sup>2</sup> Basadas en:

AENOR (1990). Documentación. Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües. UNE 50106:1990. Madrid: AENOR.

AENOR (1991). Documentación. Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización. UNE 50121:1991. Madrid: AENOR.

Para la selección de términos y/o su traducción al inglés, se recomienda la consulta de los siguientes tesauros o listas de términos controlados:

- [Cercaterm](#): Servicio de consultas terminológicas en línea del TERMCAT, el centro de terminología de la lengua catalana.
- Tesauro [Eurovoc](#): tesauro multilingüe y multidisciplinar que recoge la terminología de los ámbitos de actividad de la Unión Europea.
- [Tesauros de la UNESCO](#): lista controlada y estructurada de términos de los campos de la educación, cultura, ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, comunicación e información.
- [Tesauros del CSIC](#): tesauros especializados del CSIC: sociología, derecho, urbanismo, glosario de acuicultura, etc.

Documento elaborado por la [Biblioteca Campus Gandia CRAI](#)

Actualización: Diciembre 2019